



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**RESOLUCION No. 479 DE 2022
(18 DE OCTUBRE)**

Por la cual se modifica la Resolución No. 240 del 15 de junio de 2022

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA**

En ejercicio de las facultades legales y, en especial, las que le confiere el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y los Decretos 2489 de 2006, 430 de 2016 modificado por el Decreto 666 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, dispone que los directores de organismos y entidades de que trata la citada Ley, distribuirán los cargos de acuerdo con la estructura, las necesidades de la organización, sus planes y programas. Así mismo, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de la Entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo.

Que, mediante la Resolución 131 de 23 de marzo de 2022 se asignaron los empleos que integran los Grupos Internos de Trabajo del Departamento Administrativo de la Función Pública y se designaron los coordinadores de los mismos.

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución 240 del 15 de junio 2022 que modificó parcialmente la resolución 131 de 2022, creo el Grupo De Apoyo Administrativo de la Dirección General, en el que, entre otros servidores, integraba dicho grupo interno de trabajo, el servidor JHON FREDY ORIGUA DÍAZ, quien desempeñaba el empleo de Conductor Mecánico Código 4103 Grado 15, por el término de duración de la comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción, conferida al servidor GONZALO EFRÉN RICO GARCÍA.

Que mediante la Resolución 454 de 2022, se acepta la renuncia presentada por el servidor GONZALO EFRÉN RICO GARCÍA identificado con cedula de ciudadanía No. 4.123.246, al empleo de Mecánico Conductor Código 4103 Grado 15 adscrito a la Dirección General del Departamento, se dio por terminada la comisión para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción que se ha dejado indicado y, como consecuencia de ello, el citado servidor reasumió el cargo de Conductor Mecánico Código 4103 Grado 15, en el cual ostenta derechos de carrera administrativa.

Que mediante la Resolución 455 de 2022, se dió por terminado el nombramiento provisional efectuado al señor JHON FREDY ORIGUA DÍAZ, identificado con cedula de ciudadanía 1.105.786.045 Conductor Mecánico Código 4103 Grado 15, en razón a que el servidor GONZALO EFRÉN RICO GARCÍA regresó al empleo del cual es titular.

Que mediante la Resolución 462 de 2022 se realizó un nombramiento ordinario en el cargo Mecánico Conductor Código 4103 Grado 15 de libre nombramiento y remoción de la Dirección General, al servidor CARLOS EDAURDO BEJARANO PRIETO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.886.671.

Que mediante la Resolución 475 de 2022 se reubicó temporalmente en la Dirección General del Departamento, el cargo Técnico Administrativo Código 3124, Grado 11, desempeñado por el servidor JUAN DAVID MILLAN GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.913.657.

Por la cual se modifica la Resolución No. 240 del 15 de junio de 2022

Que, conforme a lo anterior, se considera procedente modificar el artículo 1º de la Resolución No. 240 del 2022, en cuanto a los servidores que integran el Grupo de Apoyo Administrativo de la Dirección General del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Modificar el artículo, 1 de la Resolución No. 240 del 15 de junio de 2022, el cual quedar así:

Artículo 1. El Grupo de Apoyo Administrativo de la Dirección General, adscrito a la Dirección, estará conformado por los siguientes cargos y la coordinación del mismo la ejercerá el servidor público que se indica a continuación:

NOMBRE	CARGO	CÓDIGO	GRADO	OBSERVACIÓN
JUDITH VELOSA CORREDOR	SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DEL DIRECTOR	4212	26	COORDINADOR DEL GRUPO
CARLOS EDUARDO BEJARANO PRIETO	CONDUCTOR MECANICO – DESPACHO DEL DIRECTOR LNR	4103	15	
CARLOS ALBERTO GOMEZ MEDINA	CONDUCTOR MECANICO	4103	15	
JUAN DAVID MILLAN GARCIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	

ARTÍCULO 2º. Comunicar a través del correo electrónico institucional actosadministrativos@funcionpublica.gov.co, el contenido del presente acto administrativo a los servidores, JUDITH VELOSA CORREDOR correo electrónico institucional jvelosa@funcionpublica.gov.co y JUAN DAVID MILLAN GARCIA correo electrónico institucional jmillan@funcionpublica.gov.co al servidor CARLOS EDUARDO BEJARANO PRIETO correo electrónico institucional cbejarano@funcionpublica.gov.co acorde a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2022.

CÉSAR AUGUSTO MANRIQUE SOACHA

Director

Revisó: Lidaska Julia Peralta Prieto
José Fernando Ceballos Arroyave
Proyectó: Ricardo Erasmo Corrales Rivera
GGH/12001

Vobo. Armando López Cortes